

## Solucion á nuestras constantes desgracias. FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERIA.

### UNA CARTA.

Por ser de gran interés y contener numerosos datos, damos inserción á la bien escrita y razonada carta que nos dirige nuestro amigo y corresponsal D. José Salvador, uno de los que más interés viene desplegando en favor de los intereses de esta provincia.

Bentarique 9 de Enero de 1889.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.  
Almería.

Muy Sr. mio: Aún esperamos todavía; los glóbulos rojos de nuestra sangre no han coloreado nuestras mejillas como seguro signo de estruendosa lucha interna, aguardando en este letárgico sueño de la muerte, con una prudencia incomprensible, que los poderes públicos nos dediquen las migajas de su cotidiano festín, para reparar la tremenda injusticia que con esta comarca se está cometiendo, no solo abandonándola en su miseria, sino estrujándola la esteril y empobrecida sabia, que bien reaccionada pudiera lograr en no lejano día la reconstitución de sus mermadas fuerzas y de su raquitico organismo.

Es altamente inicuo, vilipendioso para un Gobierno que se precia de liberal, de cuyo carácter no tiene más que el nombre, que despues de cuatro meses de una inundación cuyo recuerdo horroriza, y de promesas que jamás se cumplen, permanezca impasible á los sollozos de tanto propietario como gime al contemplar cómo la ordinaria corriente semejando la suave hipocresía de los vampiros de la política, lame cual escorpión cauteloso los restos de las feracísimas tierras con cuyo cultivo se sostiene á tanto zángano inútil, y mas que inútil perjudicial y dañoso á los intereses nacionales.

Los ribereños de Bentarique y Terque, con la desconfianza natural que inspiran Gobiernos como el que por desgracia para nuestra España rige sus destinos, que la provincia de Almería la regente un representante que ni siquiera por cortesia se ha dignado contestar á una exposición y carta particular del Presidente y Secretario de la Junta gestora nombrada por estos Pueblos, hase puesto de acuerdo para buscar recursos en medio de su ruina con la garantía de sus restantes propiedades, á fin de poner término á su desdichada situación, encauzando el tormentoso Andarax en la zona que comprenden sus jurisdicciones respectivas. Al hacer tamaño sacrificio superior sin duda á sus agotadas fuerzas, protesta enérgicamente ante la faz de la nación entera, de ese ruin procedimiento con un país trabajador y honrado por excelencia, cuyas miradas no puede dirigir ya ni á los altos poderes á quienes acudió sin resultado, ni á sus lugartenientes muy ocupados en la miserable política personal, ni tampoco á los hombres de temple excepcional que levantan con sus juveniles bríos las abatidas fuerzas regionales por la sencilla razón de que en nuestra provincia no se encuentran hoy, abandonada como se halla la pública gestión á manos de gente que carece de consideración social de todo género. ¡Qué pensar ante situación semejante!

¡Qué recurso imaginar que nos devuelva la preciosa vida, y nos saque de esta lenta agonía que consume nuestro organismo físico y gasta nuestras energías morales! ¡Un remedio supremo tienen los pueblos en crisis como la actual, y á él acudirán seguramente buscando la tabla de salvación que ha de conducirles al ansiado puesto de su prosperidad y de su riqueza!

¡Bendita la idea que solo necesita para destruir los obstáculos que se oponen á la igualdad entre los pueblos, como entre los individuos, que sople un momento el huracán que le dá vida, y que limpie la inficida atmósfera social de los gérmenes pútridos que la corrompen!

¡Os reis de nuestro despecho! Seguíis mostrando de lo que llamais el derecho del pa-

taleo, considerándolos como seres privilegiados á donde no alcanzan las iras de los esquilados pueblos!

¡Qué méritos, pues, son los vuestros! ¡Porque nigromántico arte os sosteneis en ese equilibrio inestable, á pesar del enojo de la opinión pública y del común deseo de vuestro exterminio! Hay momentos, hay tréguas en la vida de los pueblos, necesarias á las transiciones de sistemas opuestos, en los que por modo misterioso predomina un abigarramiento que aplicado á la política pedemos distinguir por el fusionismo en los que parece acabarse el ideal de la humanidad, corrompiéndose todos los caminos, y sin embargo el triunfo no está lejos, y los estandartes de la buena nueva avanzan magestuosos arrollando los encumbrados ídolos que ya no aparecerán jamás.

La provincia de Almería no tendrá su ansiado ferro-carril á Linares, el valle del Almanzora su deseada canalización, la comarca del Andarax el encauzamiento de éste, los hijos del país el sin número de mejoras que la opinión reclama como necesarias á la vida moderna hasta que el grito de una voz potente no separe á todos esos famélicos sus conciencias, soberbios con todas las causas justas, y serviles con los Rostchid que pagan largamente sus concupiscencias y malas artes.

Todavía el valle del Andarax no ha perdido el recuerdo de los sustos que diera en pasados tiempos, llegará el día en que colmada la medida de la iniquidad vuelva al halago de antiguos recuerdos, dando una lección en la medida de sus pequeñas fuerzas á tanto danzante como provoca su dormida fiereza. ¡No será ya hora de hacer una manifestación sino violenta, por lo menos significativa, de que si ha sido una verdad hasta hoy el dicho del Director de *El Resumen*, Sr. Figueroa, de que nadie nos teme, no estamos dispuestos á permitir en adelante tamañas vejaciones? Hoy parten de este pueblo para la América del Sur una porción de padres de familia y robustos jóvenes, que van á acompañar á los que les precedieron en años anteriores y que les brindan desde aquellos remotos países con el jornal que en vano buscan en su patria estos bravos campeones del trabajo. Otros muchos han partido para el Africa y al paso que vamos una despoblación completa será la muestra que sealemos al bondadoso Gobierno que nos rige, ya que dudó de nuestro aserto cuando le pediamos socorro á las desgracias producidas por la inundación, promoviendo los trabajos públicos de que el país se encuentra tan necesitado.

Concluyamos: No es la patria, rica en productos naturales y en toda suerte de bienes, la que niega á sus infortunados hijos el pan del cuerpo y las libertades necesarias al desarrollo de sus relevantes iniciativas; no es la mayoría del país, que atenta al movimiento filosófico moderno marcha al compás de sus energías, decidiéndose por las nuevas doctrinas y lanzando sus escuñiones á los viejos harapos con que secubren trasnochadas teorías; es el puñado Mefistofélico que en los revueltos momentos de todas las crisis nacionales, echa con insano anhelo hasta el Supremo movimiento de su derrota, señalado por el dedo de Dios en el Reloj del tiempo, que trae á la esfera del derecho humano los hermosos atributos de esa Justicia eterna, que se llaman la igualdad, la libertad y la confraternidad entre los hombres.

José Salvador.

### LA PHILLOXERA.

#### IV.

#### Vida radiceola ó subterránea.

Los insectos que penetran en la tierra y se fijan en las raíces, pueden dividirse en dos categorías: los unos que á semejanza de los *gallicolas* sufren tres mudas ó cambios de piel antes de alcanzar el estado de madres

ponedoras; y las otras que experimentan cinco mudas para obtener el estado de hembras aladas.

Las madres ponedoras de las raíces tienen su cuerpo de forma redonda y ovoide, más delgado en la base que en la cabeza y ésta unida fuertemente al torax, de color pardo amarillento y cuyas dimensiones son tres cuartos de milímetro de largo por medio de ancho.

Las antenas, que como es sabido residen en la cabeza, se hallan formadas por tres artejos, de los cuales los dos primeros son cortos y gruesos y el tercero mucho más largo que los otros dos, prolongado en forma de maza alargada y bifido en su extremidad. En la parte infero-posterior de las antenas se hallan colocados los ojos, de color pardo oscuro y compuestas de numerosas fautas encargadas de la visión.

El torax está dividido en tres segmentos, las cuales llevan un par de patas cada una que constituyen los tres pares indispensables á todo insecto. Cada pata se compone de los siguientes artejos: el unido inmediatamente al cuerpo, llamado varilar, corto y grueso, el que le sigue ó tibia, más largo y delgado y los correspondientes al tarso y metatarso, terminando en una pequeña uña que les sirve para agarrarse mejor á los objetos sobre que andan.

El abdomen se halla dividido en ocho segmentos ó anillos por unos surcos transversales que se marcan tanto en el dorso como en el anverso del cuerpo. En la parte superior existen unas manchas ó tubérculos salientes y dispuestas en series longitudinales, correspondiendo cada tubérculo de una línea á un anillo del abdomen. Estas filas son en número de seis en los primeros anillos, quedando reducidas á dos en los últimos. Además, en el extremo terminal del abdomen, existen dos pequeños tubos que segregan un líquido viscoso azucarado, con el cual, al verificar las hembras su postura, recubren los huevecillos para protegerlos de las influencias atmosféricas, siendo probable que no se limite á esto su misión, sino que además sirva ese jugo para alimentar á las pequeñas larvas, hasta que ellas puedan nutrirse por sí solas.

Y por último, se hallan poseidos del órgano ingénito á todo chupador y que no es mas que una modificación de los órganos de la masticación, compuesto de cuatro articulaciones y formado por tres espiguillas longitudinales: una central, y las otras divergentes.

Este trompa, cuando el insecto se halla en reposo, se encuentra adherida á la parte inferior del cuerpo, debajo de la cabeza y torax en toda su longitud.

Otras de las diferencias que existen entre estas madres ponedoras de las gallicolas, es que el abdomen de estas últimas es mas ensanchado á causa de la gran cantidad de huevos que ellas ponen y por el espesor de la piel que es mas delgado en las subterráneas que en las gallicolas.

#### 2. Ninfas.

Si se observan hácia la terminación del verano las larvas subterráneas, se notará la presencia de individuos especiales, los cuales se diferencian de los demás por la forma general mas alargada, las antenas mas largas y sobre todo por la presencia de unas manchas negras en los costados. Estos individuos son los que se transforman en insectos alados, para lo cual les es necesario verificar, además de las tres mudas ó cambios de piel, que casi todas las larvas experimentan para transformarse en insectos perfectos apteros ó madres ponedoras, estas experimentan otras dos más para llegar á su perfecto desarrollo ó alado.

Por cierto cambio de piel la larva no se eleva á un estado perfecto sino que alcanza un estado intermedio que es el de ninfa.

Antonio Iraola y Goicoechea.

#### La reforma de la Ley de alcoholes.

La proposición del Sr. Fernández Soria, modificando en parte la citada ley, dice lo siguiente:

«Artículo 1.º Los alcoholes y líquidos espirituosos que se importen del extranjero y Ultramar, así como los que se elaboren en la Península é islas adyacentes, se gravan con un impuesto único y especial de 0,95 de peseta por grado centesimal de alcohol puro en cada hectólitro.

Se reducirá el impuesto á 0,50 de peseta por grado y hectólitro cuando los alcoholes sean voluntaria ó forzosamente inutilizados para el consumo personal por los medios que determinarán los reglamentos,

Tanto las bebidas espirituosas de toda especie, como los medicamentos y los artículos de perfumería y droguería que se importan embotellados ó produzcan y expendan en igual forma la industria nacional, pagarán como alcohol absoluto y sólo por la fuerza alcohólica que contengan cuando se introduzcan ó vendan en barricas, pipería ó cualquier vasija de fácil examen.

Sólo se considerará como vino el producto fermentado de la uva, sin adiciones que le desnaturalicen ó varien la proporción de sus componentes naturales.

Los vinos que se importen con más de 15 grados de fuerza alcohólica, adeudarán el impuesto correspondiente á la cantidad de alcohol absoluto que exceda de dicha graduación.

Art. 2.º Queda suprimido el impuesto que sobre los alcoholes, aguardientes y licorres se exige para la Hacienda y para los Municipios, con arreglo á la tarifa de consumos unida á la ley de 16 de Junio de 1885.

Art. 3.º Los alcoholes y líquidos espirituosos procedentes del extranjero y Ultramar, adeudarán el impuesto en las aduanas en donde sean presentados para su importación, exigiéndoles para su admisión el certificado de origen y el duplicado del *draebach*, conforme á los tratados.

Los fabricantes de la Península é islas adyacentes satisfarán el impuesto que corresponde al alcohol que produzcan al tiempo de la salida de fábrica.

El alcohol producido ó importado no pagará el impuesto más que una sola vez, cualquiera que sea su uso y destino.

La destilación de vinos ó residuos de la uva para aplicar el alcohol producido en reforzar la fuerza alcohólica de la propia cosecha, será considerada como operación de bodega, y el alcohol así producido y aplicado no estará sujeto á otra tributación que la que al vino corresponde.

Se suprimen los artículos 4.º y 5.º

Art. 6.º El ministro de Hacienda dictará las instrucciones convenientes para plantear esta ley y modificar el reglamento, de acuerdo con los preceptos de la misma y oidas las asociaciones ó gremios legalmente constituidos con la representación especial de los intereses á que esta ley afecta.

La primera disposición transitoria de la ley subsiste y se suprimen las restantes.»

#### «La Cronica» en París.

Martes, 8 de Enero de 1889.

Hoy el Parlamento francés abre su sesión ordinaria de 1889.

En el Senado como en la Camara de diputados, según la costumbre, mientras se nombra al presidente, el descanso por edad preside los primeros trabajos.

En el Senado, el decano es el conde de Bondy, senador del Indre, que tiene 86 años; el año pasado fué Mr. Carnot, el padre del presidente de la República, que tenía un año más y que se murió en 1888. La elección del presidente se hará otro día, pero queda sin interés, el último presidente, Mr. Le Royer, no teniendo competidor.

El interés es mucho más vivo en la Cámara de diputado, donde hay tres competidores para la presidencia: Mr. Méline, el último

presidente; Mr. Clemenceau, que tuvo el año pasado la misma cantidad de sufragios que Mr. Méline, elegido entonces por favor de la edad: Mr. Andrieux, que fué embajador en España.

Mr. Méline es el candidato de los republicanos moderados del centro, es decir los oportunistas. Mr. Clemenceau el de la Izquierda extrema y Mr. Andrieux, según se dice, de las Derechas; la lucha ha de ser muy acalorada entre los dos primeros solos, ya que el último sabe muy bien que no ha de salir y sin duda no admitió mas que su candidatura en vista de establecer un precedente para otro año.

El presidente de edad, como el año pasado, es Mr. Blanc, diputado de la Saboya: si hubiera estado enfermo, el presidente hubiera sido Mr. Felix Pyat.

El presidente Mr. Blanc abre la sesión con un discurso muy aplaudido, diciendo que no es el momento en que la República va a celebrar el aniversario de la Revolución elmas oportuno para que el país se eche en las aventuras plebiscitarias, y concluye convidando a todos los republicanos para que se unan contra el peligro común y celebren dignamente el centenario y la Exposición.

**El consejo de Ministros.**

Los ministros se han reunido esta mañana en el Eliseo, bajo la presidencia de Mr. Carnot.

Mr. Peytral, ministro de Hacienda, ha dado cuenta del producto de las contribuciones directas e indirectas en el mes de Diciembre de 1888. El aumento respecto a las evaluaciones del presupuesto ha sido de 5.546.000 francos y respecto al mes de Diciembre próximo pasado de 5.621.100 francos. El producto del año 1888 da un aumento de 77.398.700 francos sobre el año 1887 y un aumento de 40.698.900 francos sobre las evaluaciones del presupuesto.

Mr. de Freycinet, ministro de la Guerra, ha hablado de varias máquinas para la defensa de los castillos y de los ferro-carriles para los campos atrincherados.

M. Kranz, ministro de Ultramar, ha dado cuenta de su viaje a Tolon, donde ha hallado en perfecta situación la construcción del *Douvot* y del *Vautour*.

En fin, el ministro de la Justicia ha presentado a la firma un nombramiento de magistrado.

**El manifiesto del candidato republicano a la elección de Paris.**

Mr. Jacques, el candidato republicano a la elección de Paris, publica su manifiesto a los electores, avisándoles que todas las reaccionarios, abrigados detras de algunos tranfugas del partido republicano, coaliganse en un equivoco lleno de amenazas, explotando los disgustos originados por sus maniobras y por el desparrame de las fuerzas republicanas; una vez más, es el clericalismo el que emprende la lucha contra la República, con Mr. Boulanger para llevar la bandera.

Despues, Mr. Jacques, recuerda que los hombres de todos los matices republicanos se han unido en su candidatura y declaran que la vuelta al poder personal sería la abdicación de la nación y la deshonra de la patria.

Paris, la capital de la República, ha de contestar a toda Europa, que está preparándose en una paz armada de punta en blanco y preguntándose a donde Francia va a parar; los electores no irán al voto para pedir un amo y cada sufragio ha de significar altamente: Viva la República!

Todos los periódicos republicanos defienden con calor la candidatura de Mr. Jacques.

**Reunión electoral.**

Anoche, la Federación de los grupos republicanos se reunió en la sala de la Scala y adoptó la candidatura del general Boulanger.

La Federación fué al comité Maujan, al momento de las elecciones de 1885, que presentó a varios candidatos; pero salió solo Mr. Michelin y fué por su propia popularidad, debida a la honradez que había dado a conocer rehusando propinas para ayudar a la abertura del boulevard Haussmann.

**El conde de Benomar.**

Un telegrama de Berlín manda que el conde de Benomar, embajador de España en Prusia, salió ayer para Paris.

**La catástrofe de Borki.**

Mandan de Varsovia que, a pesar de lo que se ha dicho, no está todavía cerrada la sumaria de la catástrofe de Borki, donde estuviéron el emperador de Rusia y su familia.

Lo que esta averiguado es que el origen de esa catástrofe es criminal y debe atribuirse no a los nihilistas sino a los agentes de un gobierno extranjero.

**En Italia.**

Segun mandan de Roma, parece que el nuevo ministerio italiano no anda con perfecta conformidad y el centro de la oposición sería en Mr. Perazzi, ministro del teroso, encargado de revisar al presupuesto, que estima que los créditos pedidos por los ministros de la Guerra y de Ultramar no se justifican y ademas que no hay fondos para ellos.

Se dice que Mr. Crispi confiesa haberse equivocado cuando estableció el ministerio del tesoro, cuyo titular debería ser al mismo tiempo el presidente del consejo.

**El ministro de Guatemala.**

Mr. Crisanto Medina, ministro plenipotente-

ciario de Guatemala en Francia, acaba de llegar al Havre por el trasatlántico *Champagne*, que salió de Nueva York el 29 de Diciembre. Suyo affmo.

Saissy.

**Carta de Madrid.**

10 de Enero de 1889.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

**Consejo de Ministros.**

El consejo de Ministros celebrado hoy bajo la presidencia de S. M. la Reina, ha sido de poca duración. Siguiendo la costumbre establecida en estos Consejos, el Presidente del Gobierno hizo un discurso sobre política general, fijándose en la situación que crean al gobierno las elecciones que habrán de verificarse en Paris el día 27, pues los últimos telegramas acusan grande movimiento en pró de la candidatura del general Boulanger. Respecto a política interior, expuso el Sr. Sagasta el curso que siguen los debates parlamentarios.

**Combinacion de Magistrados.**

La reina firmó una corta combinacion de Magistrados, la concesión de la gran Cruz de Isabel la Católica al Sr. Martorell, y los nombramientos de Gobernadores civiles de las provincias de Guadalajara y Guipúzcoa, a favor de los Sres. Escrich y Barriouevuo, respectivamente.

Quedó admitida por el Consejo la dimision presentada por D. Pablo Cruz del cargo de Director de Administración en Filipinas, para el que había sido nombrado recientemente.

**El consejoillo.**

Despues del Consejo, hubo el acostumbrado consejoillo, y por cierto que no careció de importancia. El ministro de Fomento dió cuenta de un telegrama en que se participa que esta mañana ha descarrilado entre las estaciones de Santa Maria de Robledo y las Navas, el tren ascendente de viajeros, número 12, resultando gravemente herido el maquinista. Por fortuna, los viajeros han resultado ilesos todos. Ha salido un tren de socorro.

Hablóse despues del tan cacareado puerto de Mussel, y el Gobierno examinó los datos que ha recibido respecto a las manifestaciones que en estos dias se verifican en Asturias, y las desapruéba. Tiene empeño, el propósito de construir, en cuanto esa manifestaciones terminen, el citado puerto, si bien conservando el de Gijón.

Tambien se ocuparon los ministros en lo relativo al ferro carril de Noguera-Pallaresa, consignando el Conde de Xiquena que está estudiando con detencion el expediente de esa linea, para exponer lo que acerca de ella opine en el primer Consejo que se verifique.

**El ministro de Gracia y Justicia.**

Tocó el turno, despues de esto, a la Magistratura, exponiendo en este punto el Ministro de Gracia y Justicia Sr. Canalejas, su resolución firmísima de impedir y no tolear que se cometa abuso alguno en lo que atañe al ingreso en aquella. Propuso, como uno de los medios conducentes a la realización de su pensamiento, que en el cuarto turno ingresen los aspirantes, previo el informe favorable de una junta que será nombrada *ad hoc* y que será firmada por personas extrañas al ministerio de Gracia y Justicia.

**Asuntos de Marina.**

Asuntos de Marina. El Ministro del Ramo, Sr. Rodriguez Arias, dió cuenta a sus colegas del paradero de la fragata-escuela de guardias marinas, *Cármén* que se halla en el puerto de Mayorga.

Negó el ministro citado que las averías sufridas por el buque de referencia, hayan tenido la importancia que les atribuyen los telegramas publicados en algunos periódicos. Tambien negó que los desperfectos del *Pelayo* sean de consideración, contra lo que se ha supuesto, en virtud de noticias cuya falsedad es evidente.

Despues de estas cosas, quedó acordado el nombramiento de D. Justo Tomás Delgado para el cargo que ha renunciado el Sr. Cruz, y manifestó el ministro de Estado que se propone reglamentar la concesión de cruces.

Y terminó este Consejo nada menos que a las dos y media de la tarde.

Suyo affmo. B.

**COMUNICADOS.**

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Cárcel de Almería 11 Enero 1889

Muy Sr mio y respetable amigo: En vista de que el periódico *La Libertad Almeriense*, viene continuamente manifestando de un modo cierto que son calumnias los cargos hechos a ciertos funcionarios públicos de esta localidad, en mis cartas insertas en *El Mediodía* de Madrid; con esta fecha dirijo a aquel periódico el siguiente comunicado que espero verá la luz pública en su ilustrado diario.

Dando gracias anticipadas queda de V. afectísimo S. S.

Q. B. S. M.

Celedonio J. de Arpe.

Sr. Director ó Gaceticero de «La Libertad Almeriense.»

Muy Sr. mio: Suplico a V. con el mayor respeto se abstenga en lo sucesivo de calificar micanca. La sala de lo Criminal de esta Audiencia es únicamente quien podrá en su día decir si son ó no calumnias las cartas insertas en el periódico *El Mediodía* de Madrid a que corresponde.

Soy de V. con la mayor consideracion atento S. S.

Q. B. S. M.

Celedonio J. de Arpe.

He aquí el que nos dirigen de Dalías, denunciándonos los abusos que se vienen cometiendo con aquel Ayuntamiento, y que esperamos se corregirán:

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Dalías 11 de Enero de 1889

Muy Sr. mio y de mi distinguida consideracion: Dispense V. que ocupe las columnas de su ilustrado periódico con asuntos de esta localidad, pero es tal la persecución de que se vé objeto el Ayuntamiento de este pueblo por no prestarse a las exigencias del caciquismo de la cabeza del distrito, que la opinión pública debe conocerla y juzgarla.

En el mes de Septiembre de 1887 los Concejales propietarios de dicha Corporación Municipal fueron incapacitados por la Comisión provincial, siendo revocado el acuerdo por Real orden de 16 de Mayo último. No sin gran resistencia fueron repuestos en sus cargos, pues los interinos que les sustituyeron se negaron a verificarlo, habiéndose visto obligada la Audiencia de lo Criminal a procesarlos por el delito de prolongación de funciones públicas.

A los cinco meses de la reposición ó sea el 5 de Noviembre, fueron suspensos por el Gobernador de la provincia, y como no se mandó proceder por la Superioridad a la formación de causa, tenían que volver a sus puestos transcurridos los cincuenta dias. Sin duda con el sano propósito de evitarlo, el Ayuntamiento interino acordó en 24 de Diciembre, es decir, tres dias antes de terminar el plazo, la segunda incapacidad de los Concejales propietarios con manifiesta infracción legal, pues aparte de no haber sido oídos los interesados ante la Corporación Municipal, está declarado por jurisprudencia constante y no interrumpida que los Municipios interinos no pueden declarar la incapacidad de los propietarios suspensos, siendo las resoluciones más importantes las de la Real orden de 17 de Febrero de 1886 y la Sentencia del Tribunal Supremo de 18 de Mayo de 1885. Asi lo entendió tambien el Sr. Gobernador Civil toda vez que mandó reintegrar a los Concejales legítimos dando a entender con esto implícitamente que no concedía valor alguno al mencionado acuerdo de incapacidad.

Mas grande es mi sorpresa por dos votos contra uno, despues de salirse *indispuestos* del salon dos vocales, ha acordado confirmar tan ilegal acuerdo.

Con esto, queda probado hasta la saciedad que se apela a todos los medios para desposeer al legítimo Ayuntamiento de este pueblo, que espera únicamente del Sr. Gobernador mantendrá su criterio de no conceder valor alguno a tan ilegales resoluciones y tendrá en cuenta la Real orden de 5 de Mayo de 1886 que previene que aun en el caso de confirmarse por las Comisiones provinciales semejantes acuerdos tomados por Ayuntamientos interinos, no se consideraran como vacantes mientras no se falle por el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación ante quien se recurrirá del fallo. De tan alta autoridad espero tambien que pondrá coto a estos abusos si las Leyes no han de ser letra muerta en nuestro país.

Réstame para terminar expresar a V. que los Concejales propietarios de Dalías, para quienes el cargo solo proporciona sinsabores, están dispuestos sin embargo a defenderse en el terreno legal así ante la Administración, como en los Tribunales, contra los acuerdos en que se infringen tan clara y manifiestamente las disposiciones legales.

Le anticipa las más expresivas gracias por la inserción del presente su atento y S. S.

Q. B. S. M.

Francisco Lirola.

**GACETILLAS.**

**Ayuntamiento.**—Llamamos la atención del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y del Gobierno civil de la provincia, acerca del comunicado que nos dirigen de Dalías referente a aquel Ayuntamiento, con el que segun denuncia el señor Lirola, se ha cometido una infracción legal, y estamos seguros se corregirán tan graves extralimitaciones, impidiendo que se despojen de sus funciones a unos concejales elegidos por el voto popular.

**Noticias mineras.**— Dicen de Cuevas que pasadas las fiestas de pascua y año nuevo, han vuelto a reanudarse las operaciones mineras en el distrito de Sierra Almagrera.

«La falta de desagüe dice nuestro colega *El Minero*—es causa de que en aquellas minas que mayores riquezas se podrían extraer, es donde se trabaja con menos fé, pues planteadas sus labores en la región aguada, en la cual se encuentran sus ricos filones, en la región seca apenas si hallan para medio costearse, trabajando muchas sociedades con el único y laudable objeto de ocupar gente, evitando que el hambre se haga general en nuestras clases trabajadoras.»

«Qué detalles!»  
**Una denuncia.**—Recibimos por el correo interior una carta manifestándonos que se han presentado al Sr. Gobernador cuatro mujeres enlutadas con sus harapientos hijos, siendo todas estas viudas de cuatro de los infelices que tuvieron la desgracia de ser arrastrados por las corrientes

de un barranco cerca de Ohanes en la inundación del seis de Septiembre último. Estas desgraciadas tuvieron noticias que el Sr. Gobernador había entregado para dicho pueblo quinientos reales para cada una de ellas, resultando que solo les han re-partido cien reales a cada una, diciéndoles que no había más, y cual no sería la sorpresa de esas pobres infelices al oír del propio Sr. Gobernador que habían sido quinientos reales.

Llamamos la atención de las autoridades acerca de este abuso, y que se esclarezca la verdad.  
**Qué inhumanos!**—En las afueras de Caraboneras se ha encontrado el cadáver de una niña abierta como un *cerdo* (palabras textuales) sin que se sepa el móvil de tan villano é inhumano crimen, ni quienes sean sus bárbaros autores, que de conocerse, debían ser castigados severamente como merece tan inescrutable hecho.

**Bufete.**—Nuestro amigo el joven abogado D. Antonio Moreno Nieto ha abierto su bufete en la calle de la Reina núm. 15.

Nos alegraremos que nuestro amigo prospere mucho en la brillante carrera que comienza a ejercer.

**Carretera.**—En el Senado se ha aprobado el dictamen relativo al proyecto de ley, incluyendo en el plan de carreteras la de Ballabona al Barranco Jaroso de la Sierra Almagrera.

**Lo sentimos.**—El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar a la casación de la sentencia dictada por la Audiencia de Madrid en el proceso seguido contra el director de *El Resumen*, nuestro, ilustrado compañero D. Augusto Suarez de Figueroa por un artículo que con el título *Enseñanza sin máscara.*—*Examen de ingreso*, se publicó en dicho periódico el 27 de Noviembre de 1886.

Con toda el alma lamentamos que no se haya casado la sentencia, y celebraremos mucho que nuestro distinguido compañero en la prensa no sufra ni los perjuicios, ni las molestias que el fallo trae consigo.

**El contramuelle.**—El rematante de la subasta para la construcción del dique de Levante ha hecho una rebaja de 470.000 pesetas en el tipo de subvención.

Además de los tres pliegos presentados en Madrid en el acto de la subasta hanse presentado otros dos; en Málaga uno y en esta capital otro.

**Dice un colega.**— Nada menos que tres niños recién nacidos fueron arrojados ayer al torno de la casa-cuna, en el transcurso de breves horas.

Las infames que para cubrir su deshonra no vacilan en desprenderse del fruto de sus entrañas, no merecen ciertamente el hermoso dictado de madre.

**Por fin.**—Ayer llegó a esta capital en el vapor de la carrera, la compañía lírico-cómica, inaugurando sus tareas de que nos ocuparemos en el número próximo.

**Bien venido.**—En el vapor *Torre del Oro* llegó ayer a esta capital, acompañado de su familia, y despues de muchos años de ausencia, nuestro paisano y antiguo amigo D. Antonio Moya Lopez, Teniente coronel del Ejército, que viene destinado a la reserva de esta plaza.

Reciba el Sr. Moya nuestra más cordial enhorabuena por su feliz regreso a su pueblo nativo y el testimonio de la cariñosa amistad que siempre le profesamos.

**Ateneo y Centro Mercantil.**—Sesión de hoy domingo, a las 8 de su noche; conferencia de D. Fernando Almansa, sobre el tema *Influencia de la mujer en la regeneración social.*

**Señor Alcalde.**—Por caridad no mas, tenga V. S. la bondad de mandar al Sr. Aznar, maestro de obras del Ayuntamiento, para que eche dos ó tres carros de grava en la calle de los Reyes Católicos y de la Vega, pues ayer volcaron otros dos carros!

Entretanto V. S. manda arreglar la calle, evite este peligro al menos, que se lo agradeceremos mucho los vecinos que estamos pidiendo a Dios no ocurran las desgracias que se esperan.

Para esto son bastante dos ó tres peones, y para lo demás un carro, ó dos de grava.

¿Se hará? Asi lo esperamos de su bondadoso corazón.

**E. P. D.**—El día 3 del mes actual falleció en la villa de Fiñana, el reputado médico titular de la misma D. Francisco Ocaña Moratalla.

Cuales fueron sus inapreciables dotes, lo demuestra elocuentemente el hecho de haber concurrido el pueblo en masa, a la conducción del cadáver. Así es que su entierro fué una manifestación de la profunda pena que a todos embargaba llorando hombres y mugeres y recordando y publicando los beneficios y consuelos que cada uno había recibido del finado. Fué un acto solemne y conmovedor.

Descanse en paz el que fué modelo de padres de familia, de amigos y de hombres de ciencia y caridad sin alardes.

**En el día de anteayer fué puesta** a disposición del juzgado de Instrucción una enamorada pareja que se escapó sin permiso de sus padres en la noche anterior y fué detenida por el Inspector Jefe de Vigilancia D. Ramon Escola y agente Francisco Lopez, de orden del padre de ella, cuando mas entretenidos y a gusto se encontraban.

**En el día de anteayer se embarcaron** para Orán a bordo del vapor *Correo de Alicante* 146 pasajeros de ambos sexos.

**En el hospital de incurables de Madrid** lo mismo que en todos los demás de España la «Emulsión Scott» está dando excelentes pruebas de su fuerza y tónica reconstituyente. Madrid 25 junio 1887.

Tengo la satisfacción de manifestar a Vds. que he empleado siempre con *buen éxito su Emulsión Scott con los hipofosfitos de cal y sosa* en todos aquellos casos en que se hallan indicados los tónicos analépticos reconstituyentes, con la ventaja de haber sido perfectamente tolerados por el aparato digestivo, aun de enfermos debilitados por padecimientos de muy larga duración.

Dr. Ignacio Gato. Jefe facultativo del Hospital de hombres incurables.

DELEGACIÓN DE HACIENDA.

ANUNCIO.

Resultando que con frecuencia sufren retraso los expedientes para pago de pensiones de clases pasivas por desconocer los interesados los documentos que deben acompañar á los mismos, á continuación se formula nota detallada de ellos.

PARA EXPEDIENTES DE REHABILITACIÓN.

1.º Instancia del interesado en la que esta oficina estampará por letra y bajo la firma del Oficial encargado del Registro, la fecha de presentación.

2.º Copia del documento de concesión del haber que disfrute como cesante, jubilado, retirado ó pensionista.

3.º Copia de la licencia absoluta, si el expediente fuera de cruz pensionista.

4.º Certificación, expedida por el juez municipal, que acredite que ha residido en el reino desde la fecha en que dejó de percibir haberes. Las copias deben sacarse en papel del sello 12.º y presentarse con sus originales en esta Intervención ó en la Contaduría de la Junta de Clases pasivas, para que sean consultados con dichos originales y estampada al pié de ellas la nota de conformidad, firmada y sellada por la oficina que las reciba.

EXPEDIENTES DE TRASLACIÓN DE PAGO DE UNAS PROVINCIAS A OTRAS.

1.º Instancia del interesado.

2.º Copia del documento por el que se le concedió el derecho al goce de haber.

3.º Certificación expedida por el juez municipal que el interesado reside en la provincia á donde solicite, se le traslade el pago de sus haberes.

EXPEDIENTES DE ACUMULACIÓN

1.º Instancia.

2.º Copia del título ó documento que acredite el derecho al goce del haber.

3.º Documento que acredite la pérdida de la aptitud legal del comparticpe, tal como certificado de defunción, partida de casamiento, copia del destino que haya obtenido, etc. Las certificaciones de casamiento y de defunción deben ser expedidas precisamente por el juez municipal, sin cuyo requisito carecen de validez.

Almería 11 de Enero de 1889.—El Interventor de Hacienda, José Polo de Bernabé.—El Oficial del Negociado, José Moreno.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 10 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL DIA 11.

Entrados.

Vapor español Torre del Oro procedente de Marsella y escalas hasta Cartagena con 100 pasajeros para este puerto; descargo.

De Marsella.—195 sacos harina á la orden, 1 caja quincalla para Gerónimo Ramirez, 30 balas de harina para Terriza y Caracena, 14 bultos plantas para J. Gimenez, 1 caja quincalla para Carmona y Compañía, 1 atado de 12 cajitas de quesos para S. Frias Lirola, 20 id. de queso y ferretería para N. Garcia y Abad y Fernandez.

De Barcelona.—97 bultos de jabon comun; azucar, productos químicos, chocolate, algodón hilado, salchichon, tejidos, suelas, aguardiente para varios comerciantes.

Del Grao de Valencia.—171 bultos, arroz, arboles y tierra, cerveza, habichuelas.

De Alicante.—675 bultos bacalao, aguardiente anisado, vino comun, canela, café molido, tabaco elaborado.

De Cartagena.—146 bultos, pimienta verdes

envases vacios, bacalao, harina de arroz, azucar, jabon, tejidos, chocolates, café, garbanzos, chorizos, frutas secas, aguardientes y madera de pino en palos.

Despachados.

Vapor inglés Harold para Huelva sin operacion de carga.

MERCADO.

Los precios del mercado en esta plaza son los siguientes:

Arroz blanco.	22 á 24 reales arba.
Idem moreno.	19 á 20 » »
Azúcar blanca.	43 á 46 » »
Idem morena.	32 á 38 » »
Idem de la Habana terciada.	40 á 00 » »
Habichuelas del Pinet.	18 á 00 » »
Jabon moreno.	26 á 28 » »
Idem pinta azul.	30 á 32 » »
Sardinas saladas.	10 á 16 » »
Aceite.	48 á 50 » »
Alpiste.	66 á 00 » »
Bacalao noruego.	36 á 40 » »
Harina 1.ª de Málaga.	17 á 18 » »
Idem 1.ª de Villacantil.	18 á 20 » »
Idem 2.ª de id.	17 á 18 » »
Garbanzos superiores.	36 á 00 » »
Maiz.	28 á 00 » fanega.
Cebada.	19 á 20 » »
Café.	5 á 7 » libra.
Petróleo.	90 á 92 » caja.
Cacao Guayaquil.	25 á 27 » millar.
Idem Caraca.	32 á 36 » »

ÚLTIMA HORA

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Director «Crónica Meridional» Almería.

Madrid 12, 1.5, t.

Los temporales siguen causando muchos desastres.

En el Atlántico reina fuerte viento.

Cerca del puerto de la Coruña ha naufragado un hermoso vapor, de nacionalidad desconocida, pereciendo gran número de personas; pasarán de ciento, segun las noticias recibidas.

Han salido de Coruña autoridades y marinos á fin de prestar auxilios y extraer los cadáveres si se puede. No hay más detalles.

Han vuelto los comentarios respecto á la actitud de don Manuel Ruiz Zorrilla que segun los despachos recibidos del extranjero ha regresado á Paris.—Fabra.

Idem 12, 5.30 t.

En las aguas de Galicia ha naufragado un vapor de nacionalidad inglesa ahogándose nueve personas.

Ha estallado un petardo en el palacio arzobispal de Valencia.

Bolsa.

4 por 100 interior, 72-95.  
4 por 100 exterior, 74-60.  
4 por 100 amortizable, 86-60.—Fabra.

Idem 12, 6.15 t.

En la sesion del Congreso celebrada hoy el Sr. Gutierrez de la Vega denunció abusos cometidos por el Gobernador y la Comision provincial de Almería.

El ministro de la Gobernacion Sr. Capdeponet prometió enterarse para remeuiarlos.—Fabra.

Idem 12, 5.45 n.

El discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. Castejar fué elocuentísimo Calificó al ejército sin fuerzas ni garantías en los poderes públicos, negando á los militares los derechos políticos, defendiendo la circular de Guerra.

Combatió las sublevaciones expresando el convencimiento de que no será poder en el presente siglo.—P.

TELEGRAMAS

DEL ATENEO Y CENTRO MERCANTIL.

Madrid 12, 5 t.

En el Congreso el Sr. Gutierrez de la Vega denuncia abusos cometidos por la Comision provincial. Gobernador de Almería no ha hecho caso del recurso dealzada interpuesto.

Idem 12 5.25 t.

Anoche se recibió un telegrama oficial dando cuenta de que en aguas de Sicargas habia naufragado un buque pereciendo cien personas.

Otro telegrama de hoy dice que era un vapor inglés y que solo perecieron cuatro tripulantes, el médico y cuatro señoras.

En la próxima semana se apoyará por el Sr. Navarro y Rodrigo la proposicion de ley para la condonacion de contribuciones de los pueblos de Almería.

Pam! Pidase en los cafés y ultramarinos Esta marca es propiedad de L. Lamolla.—Lérida.

ZURICALDAY Y COMPAÑIA

28 BEAVER STREET

NEW-YORK

solicitan órdenes y consignaciones. 2

Las legítimas Pildoras Suizas de A Brandt de San Gall Suiza

purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á Pta. 1.— y 1.50 en todas las farmacias y especialmente en casa de D. Juan Lopez y Lopez y D. Juan Vivas Perez. 6 20

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

ESPECTACULOS.

TEATRO NOVEDADES.—Hoy Domingo gran función con los estrenos siguientes.

1.ª A las 3 de la tarde.

QUIEN FUERA LIBRE.

2.ª A las 4.

EL ALCALDE INTERINO.

3.ª A las 5.

LOS BATURROS.

Función de la noche.

1.ª A las 8 Estreno.

NINA.

2.ª A las 9.

PARA CASA DE LOS PADRES.

3.ª A las 10.

EL ALCALDE INTERINO.

4.ª A las 11.

LA ISLA DE SAN BALANDRAN.

Butaca con entrada para una sección 60 céntimos de peseta.—Entrada general para una sección 20 céntimos.—A las ocho.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.



LA SEÑORA

DOÑA JOSEFA MARTINEZ PADILLA

VIUDA DE DON ANTONIO HERNANDEZ

FALLECIÓ EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1888

R. I. P.

Su director espiritual, sus hijos, hijos políticos, nietos, nietos políticos, biznietos y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios, y les participan, que el miércoles 16 tendra lugar un solemne jubileo en la Iglesia de Sto. Domingo, siendo la misa mayor á las 10 de la mañana.

Todas las misas que en el citado dia se digan en dicha Iglesia, en la Capilla Panteon de la familia, en la Cañada de San Urbano y en las Iglesias Parroquiales de los pueblos de Rioja y Pechina, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.

# DIARIO DE AVISOS.

## ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES.

DEL PAIS, Y SALAZONES.  
PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se espandan al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.  
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

**Terriza, Caracena y Compañía.**  
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativa al modo de usar los medicamentos.

Los medios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por Ox 533 ad Sireet, Londres. Almería Gomez Talavera.

## NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL  
Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos  
DE LOS

### RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)  
Prior DOM MAGUELONNE  
DOS MEDALLAS DE ORO  
Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS  
INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR  
Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías y devuelve á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 250, 50, 100; Polvo 175, 250, 350; Pasta 175, 250; Elixir 125, 150, 200, 250.  
Casa fundada en 1897 por el Sr. B. Huguier, 3  
Agente General: **SEGUN BOURDEAUX**  
Depósito en todas las buenas Perfumarias, Farmacias y Briguerías.



## EL MEJOR PURGANTE VEGETAL

UNICO QUE NO IRRITA.

Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las tomen.

## PILDORAS PURGANTES DEL DR. AYER

Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos del vientre así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza.

En Almería: José Martínez Campos.

DE VENTA:

EN TODAS LAS FARMACIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerías

La **VELOUTINE**  
Polvo de Arroz especial  
Preparado al Bismuto por **CH<sup>re</sup> FAY**, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**Línea de Colon.**—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

**Línea de Filipinas.**—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

**Línea de Buenos-Aires.**—Un viaje cada dos meses para Rio-Jainero, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

**Línea de Fernando Póo.**—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**Servicios de Africa.**—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeiras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.—COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.—SERVICIO DE TANGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar la mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. | Coruña; don E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Carrilaga; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Raiz Reyes é hijo.

## COMPANIA COLONIAL.

PREMIADA EN LA EXPOSICION  
DE BARCELONA

CON CUATRO MEDALLAS DE ORO

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS.

TAPIOCA.—BOMBONES.

Depósito general: CALLE MAYOR 18 y 20

SUCURSAL: MONTERA, 8

MADRID

## Aseo, prontitud y economía.

A LOS PROPIETARIOS Y LABRADORES.

Limpia de pozos negros por máquina neumática; para precios, convenios y abonos. Fernandez hermanos, Tiendas, núm. 2, donde tambien se venden los guanos superiores fabricados con las materias fecales.

## En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arregian todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que construye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

## José Marchado Gimenez.

### Cirujano-dentista.

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS Confecciona dentaduras económicas en doce horas y hace las extracciones de muelas sin dolor.

Horas de consultas y operaciones de 8 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

Real núm. 4 y Marquesa 3, piso principal, Almería;

## Fabrica de papel de estraza

UNICA EN ESTA CAPITAL  
de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadrillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario Almería, calle de Gerona